



*Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales*

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACION DEL PROYECTO "Construcción Aula Liceo de Tucapel".

HUÉPIL, 28 de Marzo del 2019.

DECRETO : 1260/2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.12.20148 emitida por el Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación.
- e) La Licitación Pública ID 3303-25-LE18, denominada "Construcción Aula Liceo de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3924 de fecha 31.12.2018.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 24.01.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT [REDACTED] por un monto de \$ 20.560.164. más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 45 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 04 de Febrero del 2019.
- i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 04.02.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos Construcción Aula Liceo de Tucapel.
- k) Carta de la empresa Alto Sur Ltda. de fecha 04.03.2019, solicita recepción provisoria del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel". D.A N°832 del 05.03.2019 nombra comisión de recepción provisoria.
- l) Acta recepción provisoria sin observación con fecha 19.03.2019 del proyecto Construcción Aula Liceo de Tucapel.
- m) Garantía "correcta ejecución" Banco BCI N° [REDACTED] por \$1.223.330.- fecha vencimiento 27.04.2010. del proyecto Construcción Aula Liceo de Tucapel.

DECRETO :

1. **APRUEBESE** recepción provisoria SIN OBSERVACION del proyecto denominado "Construcción Aula Liceo de Tucapel".
2. **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución

- ✦ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Expediente del proyecto
- ✦ Archivo D.O.M.
- ✦ SECPLAN
- ✦ FJDA/GPL/FHS/ybb.



DIRECCIÓN CONTROL